

## ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día dieciséis de mayo de dos mil veinticinco en las instalaciones de la empresa **IBÉRICA DE ENSAYOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL JJCE, S.L.**, con NIF , sitas en el Polígono Industrial , en Toledo.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la medida de densidad y humedad de suelos, y cuya autorización de modificación vigente (MO-01) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, mediante Resolución de fecha 7 de junio de 2021.

La Inspección fue recibida por , supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. INSTALACIÓN

- Se dispone de un recinto de almacenamiento que cuenta con paredes y techos de unos 30 cm de espesor efectivo de hormigón y una puerta metálica, blindada e ignífuga. \_\_\_\_\_
- El recinto de almacenamiento dispone de medios para establecer un control de accesos, señalización reglamentaria como Zona Controlada con riesgo de irradiación externa, extintores próximos, toma de corriente en su interior y cuenta con una capacidad de almacenamiento máxima autorizada de seis equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la marca . \_\_\_\_\_
- El día de la inspección se encontraban almacenados en el recinto de almacenamiento dos equipos de medida de densidad y humedad de suelos, de la



marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con n/s \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_. Ambos equipos estaban guardados en sus respectivas maletas de transporte, y con placa metálica remachada con los datos del equipo. Cada equipo dispone también de placa identificativa del propio equipo y de las fuentes radiactivas que alojan. \_\_\_\_\_

- La maleta correspondiente al equipo con n/s \_\_\_\_\_ dispone de un cartel con el mensaje "EQUIPO EN DESUSO". Con fecha 26/04/2023 dicho equipo sufrió un incidente operacional al ser atropellado marcha atrás por una furgoneta, lo que provocó la rotura del conjunto vástago-mango, sin afectar a la hermeticidad de las fuentes radiactivas. Dicho suceso fue debidamente notificado al CSN, en virtud de la instrucción IS-18 del CSN, con fecha 27/04/2023. El equipo está clasificado como indisponible desde entonces. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un tercer equipo, de la misma marca y modelo y con n/s \_\_\_\_\_, que no se hallaba en la instalación el día de la inspección por haber salido a un trabajo a obra ese mismo día. \_\_\_\_\_
- Se dispone de marcas en el suelo para poder efectuar la medición de los niveles de radiación a un metro de distancia del equipo radiactivo para calcular el índice de transporte. \_\_\_\_\_
- Se dispone de señalización reglamentaria para los vehículos destinados al transporte por carretera y material para el balizamiento (cinta, estacas, girofaro). \_

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN Y NIVELES DE RADIACIÓN

- Se dispone de dos monitores de radiación, de la marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, con n/s \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un procedimiento de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de las radiaciones ionizantes (Rev. 1) en el que se indica que la verificación se realizará anualmente y la calibración del monitor que actúa como patrón (el que tiene por n/s \_\_\_\_\_) bienalmente. La calibración del monitor que no actúa como patrón se realizará cada seis años. \_\_\_\_\_
- Se dispone del certificado de calibración correspondiente al equipo patrón emitido por \_\_\_\_\_ con fecha 27/02/2024. Los factores de calibración están próximos a la unidad. \_\_\_\_\_
- Se dispone del certificado de calibración correspondiente al equipo con n/s emitido por \_\_\_\_\_ con fecha 02/09/2020. Los factores de calibración están próximos a la unidad. \_\_\_\_\_
- Se dispone de registros de la verificación de los monitores de fecha 25/11/2024.



### TRES. NIVELES DE RADIACIÓN Y/O CONTAMINACIÓN

- Los niveles de radiación medidos por la Inspección con un monitor de la marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, en el perímetro del recinto de almacenamiento no arrojaron valores significativos obteniéndose un valor máximo de \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$  en contacto con la puerta del mismo, estando los dos equipos almacenados en el interior. A 1 metro del equipo con n/s \_\_\_\_\_ el nivel máximo de radiación medido por la Inspección fue de \_\_\_\_\_  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- Con una periodicidad mensual se realizan en la instalación medidas de vigilancia radiológica, registrando los resultados en una plantilla modelo. Las últimas mediciones son de fecha 15/04/2025. En el histórico de resultados, examinados por la Inspección, no se aprecian anomalías ni datos atípicos. \_\_\_\_\_

### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor y cuatro de operador en vigor aplicadas en la instalación. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- Se dispone de cinco dosímetros personales, procesados por \_\_\_\_\_, con último informe disponible correspondiente al mes de marzo de 2025. Los valores de dosis acumulada anual todos los dosímetros son \_\_\_\_\_. En el informe dosimétrico anual correspondiente al año 2024 se registran unos valores máximos de dosis profunda acumulada anual de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ mSv. \_\_\_\_\_
- Con fecha 28/03/2025 se impartió una sesión de formación a todos los trabajadores de la instalación, a excepción del \_\_\_\_\_. Se dispone de registros individualizados de asistencia de la misma así como reseña del contenido impartido. \_\_\_\_\_

### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible un ejemplar del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la instalación. Ambos documentos están actualizados. \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_ dispone del título de Consejera de Seguridad en el Transporte en vigor hasta la fecha 25/09/2026. \_\_\_\_\_



- Se dispone el justificante de presentación del informe anual relativo al transporte de mercancías peligrosas ante el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en fecha 05/03/2025. \_\_\_\_\_
- Se dispone de un modelo de Carta de Porte. \_\_\_\_\_
- Se dispone de cuatro diarios de operación diligenciados: uno general de la instalación y uno por cada equipo. En el diario general se anotan, entre otras cuestiones, recambios dosimétricos, envíos de los equipos a \_\_\_\_\_, calibración de los monitores y medidas de vigilancia radiológica. En el diario asignado a cada equipo se anotan las salidas a obra del mismo. Todos los diarios están actualizados y firmados por la supervisora. \_\_\_\_\_
- Los equipos de medida de densidad y humedad de suelos se envían semestralmente a \_\_\_\_\_ a revisar y realizar la prueba de hermeticidad de la fuente radiactiva. \_\_\_\_\_
- Se dispone de los certificados de revisión y hermeticidad emitidos por \_\_\_\_\_ para el equipo \_\_\_\_\_ con n/s \_\_\_\_\_ de fechas 27/02/2024, 09/08/2024 y 24/02/2025. \_\_\_\_\_
- Se dispone de los certificados de revisión y hermeticidad emitidos por \_\_\_\_\_ para el equipo \_\_\_\_\_ con n/s \_\_\_\_\_ con fechas 10/06/2024 y 18/12/2024. \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el CSN, en el plazo reglamentario, el informe anual correspondiente a las actividades del año 2024. \_\_\_\_\_



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **IBÉRICA DE ENSAYOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL JJCE, S.L.** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

